

## DATOS DEL EJERCICIO 2013

- PORCENTAJE INGRESOS DERIVADOS DEL URBANISMO / PRESUPUESTO TOTAL DEL INGRESOS: 1,24% (\*)
  
- PORCENTAJE DE GASTOS DERIVADOS DEL URBANISMO / PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS:
  - Sobre Créditos Totales: 6,25%
  - Sobre Obligaciones Reconocidas: 7,95%

(\*) Los epígrafes de ingresos correspondientes a la actividad urbanística para calcular el porcentaje anterior han sido: Sanciones por infracciones urbanísticas, Tasa de Licencias de Apertura, Tasas por licencias urbanísticas, Tasas por actuaciones urbanísticas, Tasas por obras y demoliciones a cargo de propietarios, Tasas por vivienda protegida, Sanciones urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obras”